



LA TRIBUNA

La recaudación fiscal en récord a la sombra de la energía

A diferencia de lo que ocurrió en crisis pasadas, los ingresos de Hacienda no solo se han mantenido, sino que son más altos que nunca.

🌐 por **Francisco de la Torre** • 🐦 19 septiembre, 2021 - 03:15

🔖 GUARDAR

No hay muchos datos sorprendentes, positivos y que pasen desapercibidos, especialmente si son importantes, pero los últimos **datos de recaudación fiscal** son uno de ellos.

En 2020, recaudamos mucho menos que en 2019, lo que no es precisamente sorprendente, porque la economía cayó más de un 10%. Esta caída del PIB es similar a toda la caída de la crisis 2009-2013. Y recordemos que es lo que pasó en 2008, que todavía no estábamos en crisis, ya que hubo un crecimiento económico del 0,9%, pero la recaudación se cayó nada menos que en 27.223 millones de euros, un 13,6% menos que el año anterior.

Ahora, durante estos siete primeros meses hemos recaudado más que en los siete primeros de 2020, nada menos que **18.000 millones de euros más**. Como estamos comparando con un periodo catastrófico, esto era simplemente inevitable.

Pero, aquí viene lo sorprendente, también **se ha recaudado más que en los siete primeros meses de 2019**, que además es, de momento, el año de máxima recaudación fiscal de la historia de España. En los siete primeros meses del año, la Agencia Tributaria recaudó 123.952 millones de euros, un 3,2% más que en el mismo periodo de 2019.

Evidentemente, que la recaudación de impuestos se recupere, además tan pronto, es una buena noticia, pero eso no significa, desgraciadamente, que hayamos solucionado todos nuestros problemas fiscales. En todo caso, empezamos destacando lo positivo.

La recaudación fiscal mejora porque **se ha recuperado buena parte del empleo** y la actividad que se tuvo que interrumpir durante la pandemia. De hecho, el IRPF, cuya recaudación proviene en gran medida de salarios y pensiones ha aguantado la crisis de 2020 y ha crecido en estos primeros siete meses de 2021. Como estamos hablando del impuesto más recaudatorio de nuestro sistema fiscal, este dato es decisivo para nuestras cuentas públicas.



Que la recaudación se recupere es una buena noticia, pero eso no significa que hayamos solucionado nuestros problemas fiscales

”

La buena marcha del IRPF se debe a dos factores: por una parte, a que **se ha recuperado parte del empleo**. El otro factor consiste en la protección de las rentas del trabajo durante la Pandemia mediante el mecanismo de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, los famosos ERTE.

Como los perceptores de estas rentas tributan, la recaudación del IRPF se resiente mucho menos que si estos trabajadores no hubiesen estado (y desafortunadamente algunos siguen permaneciendo en esta situación) protegidos. Pero, esta cuestión de los ERTE, esta opción de política económica explica en buena medida, por qué **la recaudación se ha comportado mejor que el déficit público**.

Evidentemente, la situación de nuestras finanzas públicas es una **cuestión de ingresos y gastos**. Por una parte, la pandemia ha disparado el gasto público en sanidad.

Además, indirectamente, también se han tenido que incrementar los gastos en educación para reducir aforos, y en general muchos servicios públicos han tenido que incrementar sus costes para poder prestarse.

Pero, el aumento del gasto público también se debe, entre otras cuestiones, a que los ERTE tienen un coste muy elevado para las Arcas Públicas, aunque una pequeña parte se recupere vía IRPF. El uso de los ERTE ha sido una herramienta muy positiva y necesaria para proteger rentas y estructura productiva, pero no ha sido barata.

Un efecto secundario, como **explicábamos hace unos meses**, es que, al tener muchos más trabajadores dos pagadores, **la declaración sale muy a menudo a ingresar, aunque el contribuyente paga lo mismo**, porque la empresa y el Servicio Público de Empleo Estatal retienen en función, solamente, de lo que cada uno paga. Esto lleva a que hay que esperar también que, en noviembre, cuando se ingresa el segundo plazo, la recaudación del IRPF se comporte bien.

En sentido contrario, para la mayoría de las empresas, 2020 fue un año pésimo, lo que se reflejó en sus beneficios, y en consecuencia en su base imponible del impuesto de sociedades. En agosto, cuando se ingresa en Hacienda el importe de la declaración anual del impuesto, no se puede esperar, precisamente, que las cosas hayan ido bien. Eso sí, parece que, en estos primeros meses de 2021, **el beneficio de las empresas se está recuperando**.

En los **impuestos indirectos**, la recaudación, aunque ha mejorado, no lo ha hecho al ritmo del IRPF, y en consecuencia, todavía no hemos alcanzado los niveles de 2019.

En términos generales, el IVA se está comportando algo mejor que los Impuestos Especiales. La razón es que la mayor parte de las bases de los Impuestos Especiales son no monetarias, como los litros de gasolina o los litros de alcohol puro, y no ha habido actualización de estos impuestos. Y una parte del buen comportamiento de la recaudación es que la inflación está volviendo a lomos del incremento de precios de la energía.

“

Una parte del buen comportamiento de la recaudación es que la inflación está volviendo a lomos del incremento de precios de la energía.

”

Este incremento del **precio de la energía** también se acaba traduciendo en ingresos públicos. Por una parte, la importación de productos petrolíferos y gas natural paga IVA a la importación y posteriormente incrementa la recaudación del IVA en su consumo.

El IVA a la electricidad, y mientras no fue simbólico el Impuesto Especial también se incrementan con el precio de la electricidad. Por último, y aunque no sea en sentido estricto un impuesto, el **importe de emisión de los derechos de CO₂**, cuyo coste se ha disparado, también es otro ingreso público.

Eso sí, seamos serios, si el tipo del IVA sobre casi todo el consumo eléctrico se reduce a menos de la mitad, como se ha hecho en España **se van a dejar de ingresar mucha recaudación fiscal**. Eso sin contar reducir al 0.5% el impuesto especial de la electricidad y suspender el impuesto de generación eléctrico.

No conozco a nadie que crea en la 'curva de Laffer' aplicada al IVA de la electricidad. Obviamente, se ha hecho un esfuerzo muy importante renunciando a recaudar impuestos, aunque obviamente, aún no se refleje en los informes recaudatorios que siempre llevan unos meses de retraso.

En cualquier caso, y en términos generales, España está afrontando la crisis derivada de la pandemia y la incipiente recuperación con mejores ingresos públicos.

“

España está afrontando la crisis derivada de la pandemia y la incipiente recuperación con mejores ingresos públicos

”

Además, del crecimiento económico, hay, como hemos visto **causas de estructura fiscal y decisiones, costosas** desde el punto de vista del gasto público, de protección de rentas.

Pero también hay otros motivos de esta mejoría recaudatoria, especialmente si comparamos con la anterior crisis: por ejemplo, una **mayor conciencia fiscal**, la mejora en los procedimientos de la Agencia Tributaria, o el propio cambio tecnológico que ha impulsado con fuerza los pagos con tarjeta de crédito en detrimento del pago en efectivo.

Pero como señalaba **Keynes**, "la inflación es un impuesto" y resulta especialmente dañina para la economía si hablamos de una inflación de costes.

En los últimos meses se está produciendo un estrangulamiento de la oferta de algunas materias primas u otros componentes clave para los procesos productivos como los semiconductores. Pero por encima de todo, los costes energéticos, especialmente la electricidad, se han disparado.

Esto podría **producir a muy corto plazo un incremento recaudatorio**, si no se hubiesen reducido los impuestos. Sin embargo, si no se ataja, el efecto negativo de este *shock* de oferta puede perjudicar notablemente la recuperación económica, y con ello, evidentemente, nuestra situación fiscal.

Además, tengamos en cuenta que las pensiones, el principal gasto público, están indexadas a la inflación, con lo que implica para el déficit de la Seguridad Social.

El precio de la energía está oscureciendo los buenos datos de recuperación, creación de empleo, y recaudación, e incluso puede perjudicar de forma importante el crecimiento económico, pero de eso hablaremos en otra ocasión.

*** *Francisco de la Torre Díaz es economista e inspector de Hacienda.*

 SIGUE LOS TEMAS QUE TE INTERESAN

 FISCALIDAD  TRIBUNAS DE OPINIÓN



Ningún idioma ya es
“extranjero” gracias a
esta inteligente
innovación japonesa

Compra Ora



enence.com



Naturgy 

Hemos aumentado
nuestra producción
de energía renovable
un 104%.



TRIBUNAS ANTERIORES

- **Divergencias en las políticas monetarias de los bancos centrales**

19 septiembre, 2021 - 03:14

- **Compras y Bolsa, cómo consiguen dinero los medios**

17 septiembre, 2021 - 03:15

- **Los retos comerciales de regular las emisiones de CO2**

16 septiembre, 2021 - 03:16

- **La luz anticipa la tormenta que espera a Sánchez**

15 septiembre, 2021 - 02:12

LOS ÚLTIMOS

Un Málaga CF para divertirse



F. J. Cristòfol

LIBERALIA

Las eléctricas, el 'enemigo externo' de una república bananera



Lorenzo Bernaldo de Quirós

¿Y por qué no?

Ya se ve la grieta digital, de la Sanidad a las pymes descolgadas

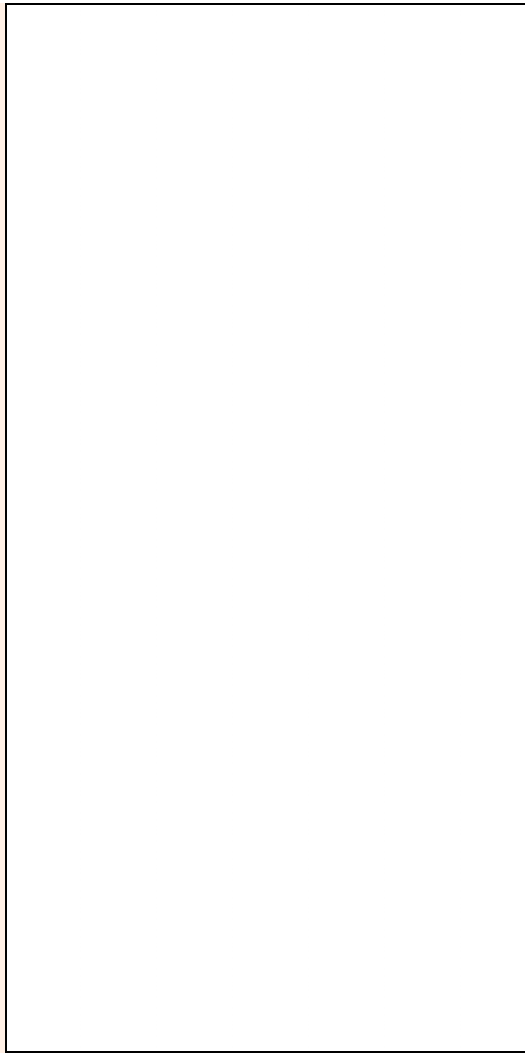


Rafa Navarro

EL DOMO

El PSOE de Alicante se rompe otra vez, y ya van tres décadas

Héctor Fernández



Ahora en portada

LIBERALIA

Las eléctricas, el 'enemigo externo' de una república bananera

Lorenzo Bernaldo de Quirós



LA TRIBUNA

La recaudación fiscal en récord a la sombra de la energía

Francisco de la Torre

[Publicidad](#)

[Branded](#)

[Eventos](#)

[Quiénes somos](#)

[Aviso legal](#)

[Política de Privacidad](#)

[Condiciones de Compra](#)

[Política de Cookies](#)

[Contactar](#)

Operar con instrumentos financieros o criptomonedas conlleva altos riesgos, incluyendo la pérdida de parte o la totalidad de la inversión, y puede ser una actividad no recomendada para todos los inversores. Los precios de las criptomonedas son extremadamente volátiles y pueden verse afectadas por factores externos como el financiero, el legal o el político. Operar con apalancamiento aumenta significativamente los riesgos de la inversión. Antes de realizar cualquier inversión en instrumentos financieros o criptomonedas debes estar informado de los riesgos asociados de operar en los mercados financieros, considerando tus objetivos de inversión, nivel de experiencia, riesgo y solicitar asesoramiento profesional en el caso de necesitarlo.

Recuerda que los datos publicados en Invertia no son necesariamente precisos ni emitidos en tiempo real. Los datos y precios contenidos en Invertia no se proveen necesariamente por ningún mercado o bolsa de valores, y pueden diferir del precio real de los mercados, por lo que no son apropiados para tomar decisión de inversión basados en ellos. Invertia no se responsabilizará en ningún caso de las pérdidas o daños provocadas por la actividad inversora que relices basándote en datos de este portal. Queda prohibido usar, guardar, reproducir, mostrar, modificar, transmitir o distribuir los datos mostrados en Invertia sin permiso explícito por parte de Invertia o del proveedor de datos. Todos los derechos de propiedad intelectual están reservados a los proveedores de datos contenidos en Invertia.

© 2021 El León de El Español Publicaciones S.A.